CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

Que una vez revisada y evaluada la hoja de vida y la documentación aportada por **SERGIO CASTILLO PINTO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.015.476.978 expedida en Bogotá, cuenta con los documentos y el perfil, idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO EN EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PBOT DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE.; por tratarse de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes mencionada, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Contratación directa el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el cual estableció: "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*".

Por lo anterior resulta viable su contratación y se determina que con la misma se satisface la necesidad de la entidad.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	***REVISÓ***	***APROBÓ***
FECHA:	Septiembre 2026	Septiembre 2026	Septiembre 2026
CARGO:	Secretario General y Gobierno	Abogado SADARS - Asesoría de Contratación	Secretario General y Gobierno
NOMBRE:	ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA